



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 421-2013/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 23 DIC 2013

VISTO:

El Decreto Supremo N° 322-2013-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 322-2013-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 hasta por la suma de **S/ 1'939,350.00 (UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para ser destinados al financiamiento de lo dispuesto en la Sexagésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2014;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 53,650.00 (CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para ser destinados al financiamiento de lo dispuesto en la Sexagésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2014; referente para realizar un pago por única vez, por desplazamiento de los docentes que participen en la evaluación docente para acceder a cargos de Director y Sub Director previsto en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento; el mismo con cargo a la **Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios;**

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 322 - 2013-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 421 -2013/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 23 DIC 2013

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 322-2013-EF, hasta por un monto de **S/ 53,650.00 (CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, para ser destinados al financiamiento de lo dispuesto en la Sexagésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; referente para realizar un pago por única vez, por desplazamiento de los docentes que participen en la evaluación docente para acceder a cargos de Director y Sub Director previsto en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento; con cargo a la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

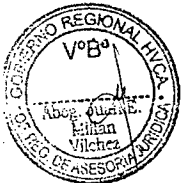
Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
MACISTE A. DÍAZ ABAD
Presidente Regional



ANEXO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
DECRETO SUPREMO N° 322-2013-EF
TIPO: 001 TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA
 FTE FTO : RECURSOS ORDINARIOS

UE	PROG PPTO	PROD/ PROY	ACT/ ACCION/ OBRA	FUNC	DIVISION FUNC	GRUPO FUNC	FINALIDAD 2013	DESCRIPCION	CADENA DE GASTOS	CREDITO
002 GERENCIA SUB-REGIONAL TAYACAJA										
	9001	3 999999	5 000003	22	006	0008	0008418	ACCIONES CENTRALES SIN PRODUCTO GESTION ADMINISTRATIVA EDUCACION GESTION ASESORAMIENTO Y APOYO SEDE UGE TAYACAJA 2.1 Personal y Obligaciones del Empleador	2.1.12.2.99	11,850 11,850 11,850 11,850 11,850 11,850 11,850
005 GERENCIA SUB-REGIONAL CHURCAMP										
	9001	3 999999	5 000003	22	006	0008	0008416	ACCIONES CENTRALES SIN PRODUCTO GESTION ADMINISTRATIVA EDUCACION GESTION ASESORAMIENTO Y APOYO SEDE UGE CHURCAMP 2.1 Personal y Obligaciones del Empleador	2.1.12.2.99	3,800 3,800 3,800 3,800 3,800 3,800 3,800
006 GERENCIA SUB-REGIONAL CASTROVIRREYNA										
	9001	3 999999	5 000003	22	006	0008	0008412	ACCIONES CENTRALES SIN PRODUCTO GESTION ADMINISTRATIVA EDUCACION GESTION ASESORAMIENTO Y APOYO SEDE UGE CASTROVIRREYNA 2.1 Personal y Obligaciones del Empleador	2.1.12.2.99	2,600 2,600 2,600 2,600 2,600 2,600 2,600
007 GERENCIA SUB-REGIONAL HUAYTARA										
	9001	3 999999	5 000003	22	006	0008	0008413	ACCIONES CENTRALES SIN PRODUCTO GESTION ADMINISTRATIVA EDUCACION GESTION ASESORAMIENTO Y APOYO SEDE UGE - HUAYTARA 2.1 Personal y Obligaciones del Empleador	2.1.12.2.99	5,200 5,200 5,200 5,200 5,200 5,200 5,200
008 GERENCIA SUB-REGIONAL ACOBAMBA										
	9001	3 999999	5 000003	22	006	0008	0008415	ACCIONES CENTRALES SIN PRODUCTO GESTION ADMINISTRATIVA EDUCACION GESTION ASESORAMIENTO Y APOYO SEDE UGE ANGARAES 2.1 Personal y Obligaciones del Empleador	2.1.12.2.99	2,750 2,750 2,750 2,750 2,750 2,750 2,750
300 SEDE DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION HUANCABELICA										
	9001	3 999999	5 000003	22	006	0008	0008411	ACCIONES CENTRALES SIN PRODUCTO GESTION ADMINISTRATIVA EDUCACION GESTION ASESORAMIENTO Y APOYO SEDE REGIONAL DE EDUC. HUANCABELICA 2.1 Personal y Obligaciones del Empleador	2.1.12.2.99	24,150 24,150 24,150 24,150 24,150 24,150 24,150
307 EDUCACION UGE ANGARAES										
	9001	3 999999	5 000003	22	006	0008	0008415	ACCIONES CENTRALES SIN PRODUCTO GESTION ADMINISTRATIVA EDUCACION GESTION ASESORAMIENTO Y APOYO SEDE UGE ANGARAES 2.1 Personal y Obligaciones del Empleador	2.1.12.2.99	3,300 3,300 3,300 3,300 3,300 3,300 3,300
TOTAL GENERAL A NIVEL DE GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA										53,650

GOBIERNO REGIONAL
 HUANCABELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Max Henry Alvarado Anampa
 Ing. Econ. Max Henry Alvarado Anampa
 SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Dario Peñares Lucas
 Dario Peñares Lucas
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO